

PLAN DE ACCIÓN																										
				1. VIGENCIA		2024			2. ETAPA:													3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE				
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA		
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO					
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ				
Direcciónamiento estratégico 2.	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	14. Dirección Administrativa y Financiera	14. Director Administrativo y Financiero	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	20,1%	60%	32,5%	10%		0%		100%	52,6%	El área cuenta con \$47.498.611.416 asignados, de los cuales ha comprometido \$24.963.800.632, esto representa un 32,46% de avance. El área avanzó un 32,46% en el trimestre y un 52,6% en el semestre. Presenta un rezago frente a lo planeado de 37,4% . https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	Presenta un rezago frente a lo planeado de 37,4%		
		3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	14. Dirección Administrativa y Financiera	14. Director Administrativo y Financiero	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%		60%	40%	12,0%	30%		10%		100%	72,0%	El área ha comprometido \$24.963.800.632, de los cuales ha obligado \$14.430.986.578, esto representa un 72% de avance frente al 80% de meta de actividad. El 80% como meta corresponde a \$19.971.040.506, lo que significa que ya se cumplió con la meta establecida. El área avanzó un 72% en el semestre es de \$14.430.986.578. La actividad no presenta rezago https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	La actividad no presenta rezago	
Direcciónamiento estratégico 2.	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	14. Dirección Administrativa y Financiera	14. Director Administrativo y Financiero	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	25%	60%	59,5%	0%		0%		100%	84,0%	El área cuenta con \$2.339.797.935 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$1.972.298.396, esto representa un 84% de avance Se logra alcanzar el 59,5% de avance para el segundo trimestre y un 84% para el semestre. En esta actividad el área presenta un rezago de 16% . https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	Se logra alcanzar el 59,5% de avance para el segundo trimestre y un 84% para el semestre. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades y adjuntar el informe de junio para el siguiente trimestre.		
		3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan Institucional de capacitación / Avance programado en la ejecución del Plan Institucional de capacitación	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50,0%	Se gestionó un curso de forma exclusiva con la Escuela de Administración Pública ESAP en CÓDIGO DE INTEGRIDAD USPEC, de manera virtual, se programaron sesiones los días 09, 10, 20 y 22 de mayo de 2024, el cual contó con la participación de 129 servidores públicos, el 9 de mayo participaron 43 servidores públicos, el 10 de mayo participaron 49 servidores públicos y el 20 de mayo 37 servidores públicos, el 22 de mayo no se contó con participación de los servidores públicos. Se adelantaron gestiones con el Director de la Escuela Penitenciaria Nacional-EPN, manifestando la intención de suscribir un Convenio Interadministrativo de Cooperación Institucional entre ambas entidades. En el tercer trimestre se llevarán a cabo los diferentes eventos de capacitación. Fortalecimiento de las competencias y apropiación de los valores y del código de integridad de los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC. En el evento de capacitación de Código de Integridad participaron 129 servidores públicos. En la capacitación del 22 de mayo no se contó con funcionarios que participarían de la actividad . Soportes: 1. Correo de socialización de la agenda programada para el evento de capacitación. 2. Encuesta de asistencia a los eventos de capacitación programados 3. Oficio de Intención de Convenio Interadministrativo de Cooperación Institucional	Se ejecutaron las actividades programadas para el segundo trimestre de 2024, del Plan de Capacitación Institucional. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.		
Direcciónamiento estratégico 2.	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la vigencia	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos / Avance programado en la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos	25%	19%	25%	25%	25%		25%		100%	44,3%	Para el II trimestre de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades del Plan de Bienestar e Incentivos: 1. Día de la secretaria: Se realizó una actividad para reconocer la labor de las secretarías donde se les brindó un almuerzo a servidores que desempeñan estas labores. Fecha: 19 de abril. 2. Día del Padre y de la Madre: Actividad para celebrar a los funcionarios que son padres y madres, se ofreció un desayuno amenizado por un grupo musical. Fecha: 18 de junio. 3. Día de la familia: Se llevó a cabo la jornada del día de la familia del primer semestre para los funcionarios y sus familias en el parque pedagógico, el evento contó con transporte, refrigerio y almuerzo para todos los asistentes. Fecha: 21 de junio. 4. Inauguración de los juegos internos y Día del servidor público: Se realizó actividad para dar inicio a los juegos internos y conmemorar el día del servidor público, donde se brindó un refrigerio y contó con la presentación de un grupo musical, show de free style y un coach. Fecha: 28 de junio. 5. Convocatoria elección del mejor colaborador: Mediante memorando 1-2024-001851 Se realizó la convocatoria para elegir el mejor colaborador del primer semestre a lo cual todas las áreas reportaron sus resultados. Se hace el reconocimiento a los mejores funcionarios del primer semestre a quienes se le entregó un diploma y un detalle. Fecha: 1 de junio – 28 de junio. 6. Jornada Capacitación código de integridad aprobado por la Uspec: Con el apoyo de la ESAP se realizó la capacitación del código de integridad para los servidores en tres jornadas de manera virtual. Fecha: 9,10,20 y 22 de mayo. 7. Capacitación virtual en EDL: Con el apoyo de la ONSC de manera virtual se brindó la capacitación en Evaluación de Desempeño Laboral. Fecha: 5 de junio. 8. Convocar a Comité de Incentivos: Conforme a la coyuntura por la cual se encuentra la entidad debido al concurso de méritos, la convocatoria al Comité de Incentivos se llevará a cabo en el tercer trimestre del año en curso. De acuerdo al Plan de Bienestar e Incentivos, para el segundo trimestre se logra un avance en la ejecución del plan. La entidad se encuentra en proceso de posesión de funcionarios públicos por concurso de méritos, generando rotación de personal durante el segundo trimestre del año. 1. Incentivos 2. Informe Bienestar 3. Soportes	Se ejecutaron las actividades programadas para el segundo trimestre de 2024, del Plan de Bienestar e Incentivos. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.		

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA		2024			2. ETAPA:											3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE				
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL				NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO			
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ		
Direccionamiento estratégico 2.	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan anual de vacantes / Avance programado en la ejecución del Plan anual de vacantes	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50,0%	Conforme al indicador establecido, se deben realizar cuatro (4) actualizaciones anuales, las cuales corresponden al segundo, trimestre. Para la presente vigencia se ha realizado el proceso de actualización de vacantes mensualmente, estableciendo la información conforme a los requerimientos del plan de acción. Durante el segundo trimestre se desarrolló el proceso de incorporación y desvinculación de personal en el marco del Concurso de Mérito establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para ocupar las vacantes dispuestas en el mencionado Concurso, el avance de cumplimiento es el siguiente De acuerdo al Plan Anual de Vacantes para el segundo trimestre, se logra un avance en la ejecución del plan inicialmente fijada.PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Se ejecutaron las actividades programadas para el segundo trimestre de 2024, del Plan de Previsión de Recursos Humanos. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos / Avance programado en la ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50,0%	Teniendo en cuenta las actividades planeadas, y como objetivo la profesionalización de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC durante el II trimestre se desarrollaran actividades correspondientes al desarrollo del Concurso de méritos fijado por la CNSC. PLAN ANUAL DE VACANTES SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Se ejecutaron las actividades programadas para el segundo trimestre de 2024, del Plan Anual de Vacantes. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo / Avance programado en la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50,0%	Se realizan las actividades definidas dentro del Plan de Trabajo SST 2024. ACCIONES: se realiza seguimiento a la matriz de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora que incluye hallazgos realizados en inspecciones o en reportes de condiciones de seguridad GESTIÓN DE AMENAZAS: se realiza capacitación virtual al equipo de brigada de emergencias de la Entidad GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS: Se continúa con la documentación del PESV de la Entidad, se hace seguimiento al cronograma de inspecciones de SST, se hace verificación con empresas contratistas que prestan sus servicios directos con la USPEC respecto al cumplimiento del SST, se realizan capacitaciones a los funcionarios que se encuentran en modalidad de Teletrabajo y se alimenta permanentemente la información del sistema en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1w_Jc3Dh0neYz5H0N0P4M0uq9UNZW GESTIÓN DE SALUD: Se realizan seguimientos en salud por medio de las valoraciones médico-ocupacionales, actualizaciones y ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica Cardiovascular, DME y Psicossocial), seguimiento a casos con recomendaciones médico-laborales y a indicadores de salud (Ausentismo por causa médica) GESTIÓN INTEGRAL: Actualización de la matriz legal, seguimiento a indicadores SST y verificación de necesidad de actualización de las resoluciones de funcionamiento de los comités de apoyo al SST: COPASST, CCL y Brigadas de Emergencia RECURSOS: Se realizaron actividades enfocadas a: verificación de pagos de seguridad social a los contratistas prestadores de servicio; actividades del COPASST: reuniones ordinarias y capacitaciones específicas; actividades del CCL: reuniones ordinarias y capacitaciones específicas; cumplimiento de las actividades definidas en el plan de capacitación que incluyen la inducción en SST Avance en las actividades de seguimiento programadas. No se contaba con Lider SST por lo que algunas actividades de gestión fueron reprogramadas ACCIONES: 1. MATRIZ ACPI SCSST 2024 GESTIÓN DE AMENAZAS: Capturas de asistencia de taller virtual GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS: envío de documento PESV para asesoría, cronograma de inspecciones con ejecución, matriz de seguimiento a toreros, capturas de asistencia a talleres virtuales para Teletrabajo GESTIÓN DE SALUD: Informe de resultados batería de riesgo psicossocial, documentos de los PVE Cardiovascular y Psicossocial, control con IPS prestadora de servicios ocupacionales Unimsalud, ficha técnica de indicadores GESTIÓN INTEGRAL: como relevando revisión de TRD asociadas al SST, matriz legal SST actualizada RECURSOS: base de pagos, actas de reuniones COPASST, informe de rendición de cuentas CCL, listados de asistencia y capturas de formaciones	Se ejecutaron las actividades programadas para el segundo trimestre de 2024, del Plan de SST. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.
5. Información y Comunicación	10. Gestión documental	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Formular e implementar el Plan Institucional de archivos PINAR de la vigencia	01-ene-24	31-dic-24	11. Gestión Documental	14. Dirección Administrativa y Financiera	14. Director Administrativo y Financiero	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan Institucional de archivos PINAR de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan Institucional de archivos PINAR / Avance programado en la ejecución del Plan Institucional de archivos PINAR	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50,0%	Se realizan las actividades comprendidas en el marco del Plan de Acción para el segundo trimestre de la vigencia 2024. Informe de capacitaciones, informe de conformación de expedientes híbridos e informe de transferencias primarias. Cumplir las actividades establecidas en el marco del Plan de Acción para el segundo trimestre de la vigencia 2024, lo que permite tener control frente a las capacitaciones impartidas, avances en la conformación de expedientes híbridos en la entidad y conocer el estado de las transferencias primarias y el volumen de información en formato físico. Se remite informe general de actividades planteadas para el Plan de Acción Segundo Trimestre con sus respectivos avances, informe de Capacitaciones, informe de avances en la conformación de expedientes híbridos e informe de transferencias primarias realizadas	Se ajustó el informe de plan de acción, según plan de comunicaciones
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan Institucional de Talento Humano de la vigencia	01-ene-24	31-ene-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano / Avance programado en la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50,0%	La ejecución del plan estratégico de talento humano tiene los componentes de los planes de Previsión de Recursos, de Vacantes, de Previsión de Recursos, de bienestar e incentivos, capacitación , Seguridad y Salud en el Trabajo. planes que fueron aprobados y publicados en el mes de enero de 2024, a partir de allí se inició con la implementación y ejecución de los planes de intervención. Avanzar en el fortalecimiento de la capacidad institucional, el talento humano, los valores y la calidad de los servidores públicos por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios . Ninguna .Soportes de avance en la ejecución de los siguientes Planes: Planes de Previsión de Recursos, Plan de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos, Plan de bienestar e incentivos, Plan de capacitación , Plan Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se revisan las evidencias de ejecución en los planes descritos en la descripción de soportes. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia	Formular e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia	01-ene-24	31-ene-24	4. Gestión Recursos Físicos y Suministros.	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, para la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA / Avance programado en la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	25%	25%	25%	10%	25%		25%		100%	35,0%	De las 6 actividades comprometidas para este trimestre se adelantaron los análisis de consumo de agua y energía, al igual que la campaña de sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente de la energía. Se ejecutó parcialmente las actividades programadas en el PIGA. Se recomienda presentar en el tercer trimestre, los faltantes.	Se ejecutó parcialmente las actividades programadas en el PIGA. Se recomienda presentar en el tercer trimestre, los faltantes.

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA		2024			2. ETAPA:			3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE												
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO				
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación de la Política de Teletrabajo en la USPEC	01-ene-24	31-ene-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Teletrabajo en la USPEC	% de avance en la ejecución de la Política de Teletrabajo / Avance programado en la ejecución de la Política de Teletrabajo	25%	25%	25%	25%	25%		25%	100%	50,0%	La Política de Teletrabajo en el segundo trimestre de 2024, se encontraba implementada y evaluada su fase de implementación. En el periodo 01 al 04 de abril, se encontraban 32 funcionarios en teletrabajo, según resolución No. 000141 del 04-03-24; del 05 al 30 de abril, 29 funcionarios en teletrabajo, según resolución No. 000184 del 05-04-24 y un funcionario en teletrabajo del 08 al 30 de abril, según resolución No. 000185 del 05-04-24, para un total de 30 funcionarios en teletrabajo al 30 de abril. Por decisión del Comité de Seguimiento y Control para el Teletrabajo, se suspende la modalidad de teletrabajo a partir del 02-05-24. La entidad mantiene la implementación de la Política de teletrabajo. Durante el trimestre se beneficiario 30 servidores públicos con la implementación del teletrabajo.. 1. Resolución No. 000141 del 04-03-24 2. Resolución No. 000184 del 05-04-24 3. Resolución No. 000185 del 05-04-24	Se ejecutaron las actividades programadas para el segundo trimestre de 2024, de la implementación de la Política de teletrabajo. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.	
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100% 8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	31%	60%	33%	10%	0%	100%	64%	El área cuenta con \$324.912.355.109 asignados, de los cuales ha comprometido \$208.879.458.592, esto representa un 64,3% de avance El área avanzó un 33,13% en el trimestre y un 64,3% en el semestre. I trimestre: \$101.273.559.867 II trimestre: \$107.605.897.725. Presenta un rezago frente a lo planeado de 25,7%. https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	El área avanzó un 33,13% en el trimestre. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100% 8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	1%	40%	30,4%	30%	10%	100%	32%	El área ha comprometido \$208.879.458.592, de los cuales ha obligado \$52.634.603.321, esto representa un 31,5% de avances, teniendo como referente el 80% como meta que corresponde a \$167.103.566.873,6. El área avanzó un 31,5% en el semestre. La actividad presenta un rezago de 28,5% https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	El área avanzó un 31,5% en el semestre. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100% 8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	5%	60%	12%	0%	0%	100%	17%	El área cuenta con \$82.402.210.966 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$14.178.253.745, esto representa un 17,13% de avance Se logró alcanzar el 12,13% de avance para el segundo trimestre y un 17,13% para el semestre. I trimestre: \$3.927.167.022 II trimestre: 10.184.337.605. En esta actividad el área presenta un rezago de 82,8%, se sugiere tomar medidas a través de un plan de acción y ejecutar la actividades en el segundo y tercer trimestre https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	*Se logró alcanzar el 12,13% de avance para el segundo trimestre *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Elaborar documentación de lineamientos de diseño, operación y dotación para infraestructura de los establecimientos penitenciarios, tomando como referencia la Norma NTC 4595 (2014).	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Avance en la elaboración de lineamientos para la infraestructura de los establecimientos penitenciarios	Documento de lineamientos de diseño, operación y dotación para infraestructura de los establecimientos penitenciarios.	0	0	0	26%	0	100%	100%	26%	Durante el presente trimestre se adelanta Documento de lineamientos de diseño con un avance del 25,6% Durante el periodo reciente, se logran avances significativos en el desarrollo del segundo objetivo específico del proyecto, que corresponde al diagnóstico y Análisis de la Situación Actual. Evaluación del proceso de gestión de la infraestructura penitenciaria para identificar necesidades y áreas de mejora, Recopilación de Datos relevante a través de entrevistas y revisión de documentos previos, se adelantan mesas de trabajo de forma permanente para asegurar la correcta planificación y redacción del documento "Lineamientos de Diseño para Establecimientos Penitenciarios". Los resultados obtenidos hasta ahora reflejan el compromiso con el cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la USPEC, el ECI y el CONPES 4089. La entrega de la documentación esta programada para el cuarto trimestre. No presentan dificultades en el desarrollo de la actividad. Se anexa documento de lineamientos en elaboración y actas de trabajo	La entrega de la documentación esta programada para el cuarto trimestre. No presentan dificultades en el desarrollo de la actividad. Presenta avance aproximado de 25%		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de acuerdo a los avances programados para la vigencia 2024: RM Barranquilla - 104 cupos-100% RM Cartagena - 114 cupos-100% Pabellón Calarcá - 304 cupos-100% Pabellón Calarcá - 304 cupos-30% Buga-720 cupos-85% Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos-30%	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	% de avance de ejecución de los proyectos de: RM Barranquilla - 104 cupos-100% RM Cartagena - 114 cupos-100% Pabellón Calarcá - 304 cupos-30% Buga-720 cupos-85% Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos-30%	% promedio de avance en los proyectos (RM Barranquilla, RM Cartagena, Pabellón Calarcá, Buga, Pabellón 4 Bellavista)	10%	43%	20%	17%	45%	25%	100%	60%	1. RM Barranquilla: avance de 25,35% 2. RM Cartagena: avance de 51,65% 3. Pabellón Calarcá: avance 21% 4. Pabellón Bellavista P4: avance de 25,16% 5. Ampliación Buga: avance de 85% 1. Pabellón de Calarcá: Se finalizaron los estudios geotécnicos de la zona y se están realizando los ajustes a los diseños a nivel estructural, eléctrico e hidrosanitario. Se realizan Llenos con subbase granular 2.Pabellón Mujeres Cartagena: se evidencia el avance en la instalación de tuberías red sanitaria, excavaciones y la instalación de tuberías, excavaciones y armado de cajas de inspección en ladrillo macizo 3. Bella Vista P4: excavaciones para conformar la cimentación de la línea de cerramiento del pabellón 8 4. Pabellón Mujeres Barranquilla: Armado de aceros de vigas, viguetas y riostras primer nivel y segundo nivel 100%. Para el proyecto de Buga se adelanta el proceso precontractual de la interventoría, la cual una vez se encuentre adjudicada, se podrá dar renicio al contrato de la ampliación de Buga. Se anexa informes avances.	*Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Avanzar el 10% en la ejecución del proyecto RM Acacias (228 cupos).	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Porcentaje de avance en la ejecución del proyecto RM Acacias.	% de avance ejecutado del proyecto / % de avance programado	0	0	0	0%	0	100%	100%	0%	Se radicó solicitud de contratación proceso para ampliación en Acacias el 10 de julio de 2024 (fase precontractual) Radicación proceso de contratación. La entrega de la documentación esta programada para el cuarto trimestre. Se presentaron demoras en el proceso precontractual, en la verificación de los soportes técnicos. Se anexa solicitud de contratación.	El avance del 10% está programado para el cuarto trimestre		

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA		2024				2. ETAPA:		3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE												
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO			
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar entrega de los proyectos obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Porcentaje promedio de avance en obras complementarias en Itagüí, Espinal y Barranquilla	% promedio de avance en obras complementarias (Itagüí, Espinal y Barranquilla)	10%	14%	20%	20%	45%		25%		100%	34%	1. Complementarias Itagüí: avance 32,47% 2. Complementarias Barranquilla: avance de 36,71% 3. Complementarias Espinal: Avance 34,09% 1 Itagüí: terminación de los muros se dio paso a la perforación para la cimentación profunda del rancho. 2. Vía acceso Espinal: excavación manual e instalación de tubería de 3" para comunicaciones desde el portal hasta el cuarto técnico, se realiza el emboquillado de los sardineles y bordillos. 3.Complementarias Barranquilla: Descabece de pilotes, Desmonte de concertina existente, Demolición de estructuras en concreto, Demolición de cimientos en concreto . No presentan dificultades en el desarrollo de la actividad .se anexa informes de seguimiento.	Se realiza una subsanación referente al trimestre anterior
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de alojamientos de guardia de los establecimientos de EPMSC Girón y el EPMSC Ipiales	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Porcentaje promedio de avance en obras de alojamiento de Guardia en Girón e Ipiales	% promedio de avance en obras de alojamiento (EPMSC Girón y EPMSC Ipiales)	10%	49%	20%	6%	45%		25%		100%	55%	1. Alojamiento Girón: avance del 72% 2. Alojamiento Ipiales: avance del 38,01% 1.Alojamiento de guardia Girón: Instalación aires acondicionados, Cableado red eléctrica piso 1 y 2. 2. Alojamiento de guardia Ipiales: Dovelas, dinteles, vigas de remate, aceros de refuerzo, Escaleras en concreto tramo 3, de bloques B y C. No presentan dificultades en el desarrollo de la actividad .se anexa informes de seguimiento.	*Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.2 Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento de acuerdo a la programación de obra para la vigencia 2024: Nuevo ERON Pereira Fase 1 (1519 cupos) - 100% Nuevo ERON Riohacha (1722) - 70% Nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1974).40% Nuevo ERON Silvia (500) _ 40% Nuevo ERON Barrancabermeja (1512) - 20% Nuevo ERON Pereira Fase 2 - 10%	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	7. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	4. Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura	Porcentaje promedio de avance de los proyectos de: Nuevo ERON Pereira Fase 1 (1519 cupos) - 100% Nuevo ERON Riohacha (1722) - 70% Nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1974).40% Nuevo ERON Silvia (500) - 40% Nuevo ERON Barrancabermeja (1512) - 20% Nuevo ERON Pereira Fase 2 - 10%	% promedio de avance en los proyectos (Pereira F. 1, Riohacha, Sabanas de San Ángel, Silvia, Barrancabermeja y Pereira F. 2)	10%	50%	20%	0%	45%		25%		100%	50%	Nuevo ERON Pereira Fase 1: avance 67% Nuevo ERON Riohacha: avance 38,08% Nuevo ERON Sabanas de San Ángel: avance 34,25% Nuevo ERON Silvia (500): avance Fase 1 (apropiación diseños) 60% Nuevo ERON Barrancabermeja: avance Fase 1 (apropiación diseños) 68,69% Nuevo ERON Pereira Fase 2 : avance Fase 1 (apropiación diseños) 16% Nuevo ERON Pereira Fase 1: Inicio de excavación de tanque principal RCL, actividades de cimentación y estructura PTAR, actividades acabados de pisos y fachadas bloque aulas y talleres Nuevo ERON Riohacha: Instalación de refuerzo para puerta y ventana en pasillo, fundición de muro de escalera, fachada occidental en concreto Nuevo ERON Sabanas de San Ángel: Finalización de la mampostería y pañetes en Caniles, Finaliza la Construcción de la estructura en el edificio vistas A, incluída las escaleras Nuevo ERON Silvia: Revisión y complementación de los diseños del sistema de iluminación en coordinación con los ajustes arquitectónicos, Entregables de la revisión y complementación del sistema de iluminación. Nuevo ERON Barrancabermeja: En revisión actividades de acometida eléctrica y exploración de pozos para el suministro de agua del Nuevo Establecimiento Verificación de la topografía y validación del estado de vigencia de actividades eléctricas, Revisión y apropiación de diseños Nuevo ERON Pereira Fase 2: Continúa fase de apropiación de diseños, instalación de campamento de Obra , se realizó acta de entrega del área de trabajo correspondiente a fase II. Para lo proyecto de Barrancabermeja, el contrato de obra a la fecha de corte del presente informe se mantiene como VIGENTE, y se encuentra en la etapa de APROPIACIÓN DE DISEÑOS Y PLANEACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, la cual finaliza el día 10 de agosto del año 2024, una vez se suscriba la modificación No 04 de los contratos de obra e interventoría. Dentro de la etapa de apropiación de diseños, no se cuenta con AVANCE EJECUTADO Y PROGRAMADO teniendo en cuenta que no hay ejecución de actividades de obra, sin embargo, esta Interventoría durante esta etapa evalúa el avance del Contratista de obra a partir del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en esta etapa. . Se anexan informes de seguimiento.	Se realiza una subsanación referente al trimestre anterior
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes. Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	94%	60%	5,51%	10%		0%		100%	99,7%	El área cuenta con \$765.127.083.848 asignados, de los cuales ha comprometido \$762.559.489.106, esto representa un 99,7% de avance El área avanzó un 5,7% en el trimestre y un 99,7% en el semestre, logró alcanzar la meta de acuerdo a lo planeado I trimestre: \$720.432.452.297,8 II trimestre: \$42.127.036.808. No presenta rezagos en esta actividad .https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	En el segundo trimestre se logró superar la meta establecida, conforme al avance del I trimestre: % II trimestre 5,51%.

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA		2024			2. ETAPA:									3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE						
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO		12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA	
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO			
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR			EJ
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes. Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	14%	40%	31,0%	30%	10%	100%	45,0%	El área ha comprometido \$762.559.489.106, de los cuales ha obligado \$275.247.031.423, esto representa un 45% de avance semestral, teniendo como referente el 80% como meta que corresponde a \$610.047.591.284,8 El área avanzó un 31% en el trimestre y un 14% en el semestre. .La actividad presenta un rezago de 15% .https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	El área avanzó un 31% en el trimestre y un 14% en el semestre; La actividad presenta un rezago de 15%		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	46%	60%	14,4%	0%	0%	100%	60,4%	El área cuenta con \$304.932.712.330 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$184.276.750.887 esto representa un 60,4% de avance I trimestre: \$143.234.170.832,95 II trimestre: 41.042.580.054. No presenta rezago en esta actividad .https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	*Se revisa por parte de la OAPLA, sin presentar rezagos. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación y la interventoría del mismo, de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente y a los estándares del decreto 2674 de 2013 (acorde al cumplimiento del anexo 20 de la Licitación Pública).	01-ene-24	30-jun-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance en las actividades requeridas para garantizar la ejecución precontractual y contractual para el suministro de alimentación	Porcentaje de avance ejecutado en el proceso precontractual y contractual para el suministro de alimentación / Porcentaje programado en el proceso precontractual y contractual para el suministro de alimentación	100%	62%	0%	38%			100%	100%	Para el primer trimestre se llevó a cabo la LP para el servicio de alimentación y en el segundo el proceso de interventoría. El contrato y su ejecución cubre el resto de la vigencia garantizando la prestación del servicio Inicio contrato de la interventoría. Contrato Interventoría Cto 158-2024	*Se revisa por parte de la OAPLA, solicitando ajustes. *Se realizan los ajustes correspondientes. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia 2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes. Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho para la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015, de acuerdo a la competencia de la Dirección Logística	01-ene-24	30-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	16. Dirección Logística	16. Directora de Logística	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los requerimientos	Número de requerimientos atendidos / Numero de requerimientos solicitados * 100%	0%	0%	50%	0%	0%	50%	100%	0,0%	Para el segundo trimestre no se recibieron requerimientos ECI.	*Se debe realizar el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.	Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo a lo contratado.	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de meses cubiertos en seguimiento a través de informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de interventoría	No. de meses cubiertos por los informes entregados / 3 x 25%	25%	17%	25%	25,0%	25%	25%	100%	41,7%	((se adjunta informe realizado por la supervisión de los meses marzo pendiente del reporte anterior)y abril no se contaba con el contrato de interventoría) La interventoría cuyo contratista es el consorcio interalimentos inicio el día 03 de mayo de 2024, a la fecha se cuenta con un informe entregado Transición del proceso de supervisión al proceso de interventoría. Esta en revisión el informe correspondiente al mes de junio. Informe de interventoría	*Se revisa por parte de la OAPLA, solicitando ajustes. *Se realizan los ajustes correspondientes. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades y adjuntar el informe de junio para el siguiente trimestre.		

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA		2024			2. ETAPA:			3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE												
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO			
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.	Realizar seguimiento al cumplimiento ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) de alimentación establecidos del anexo técnico de la licitación pública.	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance en el seguimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio de alimentación	No Actas de mesas de descuento entregadas / No Total de mesas de descuentos realizadas * 100%	25%	25%	25%	25%	25%		25%	100%	50,0%	En el presente periodo de avance no se realizaron mesas de descuentos. La interventoría se encuentra en el proceso de verificación de lo desarrollado bajo los contratos a fin estipular y ejecutar las mesas de descuento a las que haya lugar. En el presente periodo de avance no se realizaron mesas de descuentos.	No se realizaron mesas	
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios.	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	37%	60%	62,0%	10%		0%	100%	99,0%	El área cuenta con \$330.168.400.000 asignados, de los cuales ha comprometido \$326.961.959.186, esto representa un 99% de avance El área avanzó un 62,3% en el trimestre y un 99,3% en el semestre, logró alcanzar la meta de acuerdo a lo planeado. I trimestre: 123.625.522.797,33 II trimestre: 203.336.436.388. No presenta rezagos en esta actividad .https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	*Se revisa por parte de la OAPLA, sin presentar rezagos. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.	
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios.	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	37%	40%	12,5%	30%		10%	100%	49,2%	El área ha comprometido \$326.961.959.186, de los cuales ha obligado \$128.804.722.797, esto representa un 49,2% de avance total, teniendo como referente el 80% como meta que corresponde a \$261.569.567.348,8 El área avanzó un 49,2% en el semestre. La actividad presenta un rezago de 10,8%. https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	*Se realizan los ajustes correspondientes.	
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios.	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	98%	60%	2,00%	0%		0%	100%	100%	El área cuenta con \$57.473.024.538 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$57.473.024.538, esto representa un 100% de avance Se logró alcanzar el 2% de avance para el segundo trimestre y un 100% en el semestre. I trimestre: 56.701.337.292 II trimestre: 771.687.246 .https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	*Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.	
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Realizar seguimiento a la prestación del servicio de salud de acuerdo a la ruta de atención de la PPL con patología mental.	01-jun-24	30-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance en el seguimiento a la prestación del servicio de salud de acuerdo a la ruta de atención de la PPL con patología mental.	No. De meses cubiertos por los informes entregados /3 Meses x 100%	25%	17%	25%	25%	25%		25%	100%	41,7%	Se cuenta con los informes de gestión e Informe Técnico de Atención Intramural de los meses de abril mayo y junio en los cuales el ítem 10. SERVICIO DE SALUD MENTAL, entrega la relación de Distribución PPL programa Salud Mental por Regional; Diagnósticos principales de consulta; Ruta de atención Intento de Suicidio; Ruta de atención para consumo de SPA; Asistencia talleres P y M por Regionales; Diagnósticos principales en Unidades de Salud Mental 1) Atención a través de la ruta de suicidio a 30 PPL los cuales se encuentran en seguimiento. 2) Realización de 246 talleres abordando a junio 5261 beneficiarios en temáticas como "Prevención del riesgo suicida", "Resolución de conflictos", "Consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas" y "Sexualidad y salud mental", 3) Realización de 363 tamizajes en salud mental con corte a Junio. 4) Atención en UPA de 71 casos con patología mental, logrando la gestión de los casos complicados que requirieron atención por niveles superiores. 5) Desde la gestión de prevención, se ha venido trabajando con estrategias educativas para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas abordando dimensiones social, personal, espiritual, familiar entre otros, en cumplimiento a la RIA de Salud mental. Ninguna. 32. INFORME DE GESTION DE ABRIL 32. INFORME DE ATENCIÓN INTRAMURAL DE MAYO. 32. INFORME DE ATENCION INTRAMURAL JUNIO DE 2024	*Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.	
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Realizar seguimiento a la prestación en servicios de salud de acuerdo a la ruta de atención de la población diferencial LGTBIQ+	01-jun-24	30-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	11. Subdirección de Suministro de Servicios	8. Subdirector de Suministro de Servicios	Porcentaje de avance en el seguimiento a la prestación del servicio de salud de acuerdo a la ruta de atención de la población diferencial LGTBIQ+	No. de meses cubiertos por los informes entregados / 6 Meses x 50 %	0%	17%	0%	25%	50%		50%	100%	41,7%	Se cuenta con información con enfoque diferencial de genero en el mes de abril, los informes de mayo y junio no son específicos en este sentido para establecer actividades o cobertura a población LGTBIQ+. En las observaciones realizadas por los profesionales se ha emitido esta observación para que se haga el ajuste en los respectivos documentos. 1) Durante el periodo de abril, se atendieron 718 PPL que se autoidentificaron como LGTBIQ+, que representan el 0,94% del total de la población. 2) Promoción de la protección de derechos avanzando hacia el proceso de identificación y caracterización de la comunidad PPL. 3) Entrega de terapia hormonal a necesidad. 4) Consolidación de propuesta de ruta atención para población LGTBIQ+ en revisión. 33. INFORME DE GESTION DE ABRIL 2024.	*Se revisa por parte de la OAPLA, solicitando ajustes. *Se realizan los ajustes correspondientes. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.	

PLAN DE ACCIÓN																										
				1. VIGENCIA		2024			2. ETAPA:													3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE				
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA		
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO					
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ				
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	12. Subdirección de Suministro de Bienes	10. Subdirector de Suministro de Bienes	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	5%	40%	27,1%	30%		10%		100%	32,0%	El área ha comprometido \$88.650.720.628, de los cuales ha obligado \$22.948.292.164, esto representa un 32% de avance total, teniendo como referente el 80% como meta que corresponde a \$70.920.576.502,4 El área avanzó un 32% en el semestre. La actividad presenta un rezago de 28% . https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	*% cumplimiento trimestre al 80% : 26,7% *% cumplimiento semestre al 80% : 32,04%		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	12. Subdirección de Suministro de Bienes	10. Subdirector de Suministro de Bienes	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	33,0%	60%	8,2%	0%		0%		100%	41,2%	El área cuenta con \$30.783.208.009 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$12.683.184.288, esto representa un 41,1% de avance Se logró alcanzar el 8,2% de avance para el segundo trimestre y un 41,18% para el semestre. I trimestre: 7.092.535.736 II trimestre: 5.590.648.552. En esta actividad el área presenta un rezago de 58,8%, se sugiere tomar medidas a través de un plan de acción y ejecutar la actividades en el segundo y tercer trimestre . https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	Se ajusta el avance del segundo trimestre, teniendo en cuenta que el % acumulado real es del 41,18%		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.3 Brindar el servicio de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica y su respectiva interventoría .	01-ene-24	30-mar-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	12. Subdirección de Suministro de Bienes	10. Subdirector de Suministro de Bienes	Porcentaje de avance en el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica.	Porcentaje de avance ejecutado / Porcentaje de avance programado	100%	50%	0%	50%	0%		0%		100%	100%	Se realizó la contratación del servicio de vigilancia electrónica hasta el 31 de diciembre Se garantizó la presentación del servicio por toda la presente vigencia. Cto 357, otrosí No. 1 y otrosí No. 2	*Se revisa por parte de la OAPLA, solicitando ajustes. *Se realizan los ajustes correspondientes. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.3 Brindar el servicio de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el seguimiento a la interventoría y al servicio de vigilancia electrónica.	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	12. Subdirección de Suministro de Bienes	10. Subdirector de Suministro de Bienes	Porcentaje de avance en la contratación y seguimiento a la interventoría y al servicio de vigilancia electrónica	Porcentaje de avance ejecutado en la contratación y seguimiento a la interventoría del Servicio de vigilancia electrónica / Porcentaje programado en la contratación y seguimiento a la interventoría del Servicio de vigilancia electrónica	25%	17%	25%	50%	25%		25%		100%	67,0%	Se contó con el contrato 115 del 2024 que cubrió hasta el día 15 de mayo y tuvo una adición que cubrió hasta el 4 de julio; Cto 115 2024 y otrosí	*Se revisa por parte de la OAPLA, solicitando ajustes. *El seguimiento se debe realizar conforme al indicador formulado y a la actividad que se tiene registrada; Se sugiere realizar la revisión entre el indicador y los soportes.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar los procesos de contratación según priorización de los bienes por parte del INPEC	01-ene-24	31-dic-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	12. Subdirección de Suministro de Bienes	10. Subdirector de Suministro de Bienes	Porcentaje de avance en la contratación de acuerdo a la priorización de los bienes por parte del INPEC	Numero de procesos de la priorización cubiertos por los contratos suscritos a la fecha / numero total de procesos que están dentro de la priorización de necesidades *100	25%	0%	25%	75%	25%		25%		100%	75,0%	Se contrataron vehículos para la PPL y grupos especiales del INPEC cto 173-2024 Se contrataron vehículos para la PPL por un valor superior a los 7.000 millones. Cto 173-2024, informe ejecución vigencia	*Se revisa por parte de la OAPLA, solicitando ajustes. *Se realizan los ajustes correspondientes. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Establecer el plan de necesidades con el INPEC.	01-ene-24	31-ene-24	7. Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios	12. Subdirección de Suministro de Bienes	10. Subdirector de Suministro de Bienes	Porcentaje de avance en el plan de necesidades con el INPEC	Porcentaje de avance de ejecución en la elaboración del plan de necesidades con el INPEC / Porcentaje programado de avance en el desarrollo del plan de necesidades con el INPEC	100%	100%	0%	0%	0%		0%	0%	100%	100%	Este ítem fue cumplido el primer trimestre.	No aplica		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Gestionar los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad, de acuerdo con la normativa vigente y a los procedimientos establecidos en la entidad.	01-ene-24	30-dic-24	6. Gestión Contractual	13. Dirección de Gestión Contractual	12. Director de Gestión Contractual	Porcentaje de avance en la gestión de los procesos contractuales.	Numero de procesos contractuales Gestionados / Numero de Procesos contractuales solicitados por las dependencias.	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50,0%	La Dirección de Gestión Contractual gestiona los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad plasmados en el plan Anual de Adquisiciones, esto de acuerdo con la normativa vigente y a los procedimientos establecidos en la entidad. Durante el segundo trimestre se recibieron 16 solicitudes radicadas por las áreas, de las cuales se han gestionado 3 concursos de méritos, 3 Licitaciones públicas, 3 contrataciones Directas y 2 invitaciones públicas de mínima cuantías, de la cual 1 fue desierta. 5 Solicitudes no fueron tramitadas debido a que dando cumplimiento a la normatividad se presentan observaciones a las áreas las cuales deben ser subsanadas, y las mismas no son allegadas a tiempo. Posteriormente los ajustes realizados deben ser revisados nuevamente lo que causa modificaciones en los tiempos estipulados. Se adjunta Matriz "Procesos Selección Segundo Trimestre 2024" Cuadro de seguimiento de la Coordinaciones precontractual.	Trim. II: Importante continuar con la gestión que permita la contratación de los bienes y servicios establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a las solicitudes de las dependencias.		

PLAN DE ACCIÓN																										
				1. VIGENCIA		2024		2. ETAPA:					3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE													
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA		
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO					
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ				
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	8. Subdirección de Construcción y Conservación	5. Subdirector de Construcción y Conservación	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	5%	60%	18,4%	10%		0%		100%	23%	El área cuenta con \$150.229.806.255 asignados, de los cuales ha comprometido \$35.195.946.952, esto representa un 23,43% de avance El área avanzó un 18,44% en el trimestre y un 23,43% en el semestre I trimestre: \$7.488.387.829 II trimestre: \$27.707.559.123. Presenta un rezago frente a lo planeado de 73%, se sugiere al área formular un plan de acción y lograr ejecutar la actividad en el tercer y cuarto trimestre. https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	*El área avanzó un 18,44% en el trimestre. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	8. Subdirección de Construcción y Conservación	5. Subdirector de Construcción y Conservación	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	4%	40%	1%	30%		10%		100%	5,0%	El área ha comprometido \$35.195.946.952, de los cuales ha obligado \$1.392.947.754, esto representa un 5% de avance, teniendo como referente el 80% como meta que corresponde a \$28.156.757.561,6 El área avanzó un 1% en el semestre. La actividad presenta un rezago de 55%, se sugiere realizar un plan de acción para el cumplimiento de la misma https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	**% cumplimiento trimestre al 80% : 1,0% **% cumplimiento semestre al 80% : 4%		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	8. Subdirección de Construcción y Conservación	5. Subdirector de Construcción y Conservación	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	3%	60%	40,8%	0%		0%		100%	44%	El área cuenta con \$66.901.984.629 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$29.247.508.103, esto representa un 43,72% de avance Se logró alcanzar el 40,72% de avance para el segundo trimestre y un 43,72% para el semestre. I trimestre: 1.972.852.960,18 II trimestre: 27.274.655.143. En esta actividad el área presenta un rezago de 56,38%, se sugiere tomar medidas a través de un plan de acción y ejecutar la actividades en el segundo y tercer trimestre https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	* Se logró alcanzar el 40,72% de avance para el segundo trimestre *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Hacer seguimiento a la ejecución contractual de la vigencia para las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	8. Subdirección de Construcción y Conservación	5. Subdirector de Construcción y Conservación	Porcentaje de avance en las actividades correspondientes al seguimiento de la ejecución contractual de las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura	((No. seguimiento a contratos de la vigencia /No. de contratos suscritos de la vigencia con corte a la fecha) x 100)/4	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50%	En la Actualidad se esta ejerciendo la Supervisión a 15 Contratos en el marco de la ejecuciones de intervenciones de obra civil conforme a las prioritaciones de necesidades concertadas con el INPEC en el marco del principio de colaboración armónica de las entidades. Seguimiento y control constante a los contratos, se espera la formalización de un nuevo informe de supervisión. No Presenta dificultad. Se adjunta matriz de seguimiento contractual de la Subdirección de Construcción y Conservación "Consolidado Contratos SCC"	De acuerdo al análisis se debe reformular el indicador, no se puede dar seguimiento debido a la naturaleza del indicador. (El indicador no da gran información e la realización de la actividad)		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Realizar seguimiento a la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los 32 establecimientos que cuentan con planta.	01-ene-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	8. Subdirección de Construcción y Conservación	5. Subdirector de Construcción y Conservación	Porcentaje de avance en el seguimiento a la operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los 32 establecimientos que cuentan con planta	No informes entregados /12*100	25%	25%	25%	25%	25%		25%		100%	50%	Se realiza el seguimiento constante e ininterrumpido a las plantas de tratamiento de agua mediante el contrato 169 de 2024 en el marco de la actividad REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Plan de Acción para el mantenimiento integral de las plantas a nivel nacional que en la actualidad se encuentra en evaluación y viabilidad para iniciar las adecuaciones que hayan lugar. No Presenta dificultad. 04- Informes de operación de Plantas de Tratamiento.	*Se cuenta con un avance del 25% del semestre. *Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Priorizar las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura de acuerdo con las necesidades del INPEC y la disponibilidad presupuestal.	11/202	31-mar-24	5. Gestión de la Infraestructura	8. Subdirección de Construcción y Conservación	5. Subdirector de Construcción y Conservación	Porcentaje de avance en la priorización de intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura	Entrega de documento priorización de necesidades USPEC - INPEC / 1 *100	100%	100%	0%	0%	0%		0%		100%	100%	Actividad completada en el primer trimestre Actividad completada en el primer trimestre . Actividad completada en el primer trimestre . Actividad completada en el primer trimestre	La actividad se realizó en su 100% durante el primer trimestre		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Realizar la contratación de las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura programadas según la priorización de la vigencia	01-mar-24	31-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	8. Subdirección de Construcción y Conservación	5. Subdirector de Construcción y Conservación	Porcentaje de avance en la contratación de las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura programadas según la priorización de la vigencia	No. de intervenciones contratadas / No. de intervenciones programadas x 100	10%	0%	35%	9%	30%		25%		100%	9%	Se adjunta los seguimientos al Plan Anual de Adquisidores de la Subdirección de Construcción y Conservación, el cual en su haber tiene 22 Líneas de Contratación y a la fecha ha suscrito 02 Contratos, En la actualidad SCC se encuentra realizando la estructuración de procesos de selección y es menester mencionar que los procesos de contratación deben surtir las etapas correspondientes en el marco de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Se han suscrito 03 contratos que atienden las intervenciones en materia de infraestructura para el año 2024, conforme a lo dispuesto en la priorización de necesidades en el marco del principio de colaboración armónica entre INPEC y USPEC. Se han realizado las gestiones tendientes para la contratación de las intervenciones, sin embargo existe limitación por parte de la Subdirección en materia de formulación toda vez que el equipo contratado tiene además de la estructuración de procesos contractuales debe ejercer la supervisión de contratos vigentes y la vigilancia activa de las intervenciones en materia de infraestructura en los 126 ERON a Nivel Nacional. Para el mes de Julio del 2024 en el marco del seguimiento de la presente actividad del plan de acción se remitirá memorando de seguimiento a los procesos radicados en Digeco, como seguimiento y control. .53.1. SCC PAA Subrayado (Contratos). 53.2. SCC - Matriz de Seguimiento Contractual (Estado)	Se tiene un rezago del 25,71% para el segundo trimestre se deben hacer acciones, para cumplir con la meta programada.		
2. Direccionamiento estratégico		3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	01-ene-24	31-dic-24	1. Gestión Estratégica Organizacional	3. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	98%	60%	0%	10%		0%		100%	98,0%	El área cuenta con \$135.000.000 asignados, de los cuales ha comprometido \$126.386.000, esto representa un 93,62% de avance El área avanzó un 93,62% en el primer trimestre, se realiza una subsanación debido a que el contrato con ITS es por un valor de \$126.386.000 y el valor anteriormente fue tomado fue del CDP. No presenta rezagos en esta actividad. https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	Cumplió el 100% de lo planeado al segundo trimestre		

PLAN DE ACCIÓN																										
				1. VIGENCIA		2024				2. ETAPA:													3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE			
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA		
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO					
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ				
2. Direccionamiento estratégico		3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	01-ene-24	31-dic-24	1. Gestión Estratégica Organizacional	3. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	0%	40%	14,5%	30%		10%		100%	14,5%	El área ha comprometido \$126.386.000, de los cuales ha obligado \$14.612.033,33, esto representa un 14,45% de avance El área avanzó un 14,45% en el trimestre. Valor II trimestre \$14.612.033,33. La actividad presenta un rezago de 75,91%, se sugiere realizar un plan de acción para el cumplimiento de la misma https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	**% cumplimiento trimestre al 80%: 14,45% **% cumplimiento semestre al 80%: 14,45%		
2. Direccionamiento estratégico		3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	01-ene-24	31-dic-24	1. Gestión Estratégica Organizacional	3. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	99%	60%	0%	0%		0%		100%	98,7%	El área cuenta con \$13.027.099 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$12.857.666, esto representa un % 99 de avance No avanzó en el trimestre, pero cuenta con un avance en el semestre de 99 % . Presenta un rezago de 1% https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	No avanzó en el trimestre, pero cuenta con un avance en el semestre de 99 % .		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Hacer seguimiento a las actividades enfocadas a la implementación de las políticas de cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través del Plan de implementación.	01-ene-24	31-dic-24	1. Gestión Estratégica Organizacional	3. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en las actividades relacionadas con el seguimiento al plan de implementación MIPG	Número de actividades realizadas del plan MIPG / Número de actividades programadas en el plan de MIPG * 100	0%	0%	0%	0%	50%		50%		100%	0,0%	La medición se realizará en el tercer trimestre. A partir de los resultados del IDI (Índice de Desempeño Institucional), del FURAG respecto a la evaluación de la gestión de la vigencia 2023.	La medición se realizará en el tercer trimestre de 2024		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar el módulo de planes en el aplicativo MIPGestión.	01-ene-24	31-dic-24	1. Gestión Estratégica Organizacional	3. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en las actividades relacionadas con la implementación del módulo de planes en el aplicativo MIPGestión.	Número de actividades realizadas para la implementación / Número total de actividades programadas para la implementación *100	0%	0%	100%	50%	0%		0%		100%	50,0%	Para la implementación del módulo de planes en el aplicativo MIPGestion, la USPEP - OAPLA, a través del contrato 101 de 2024, adelantó la gestión para la implementación del módulo. En este sentido, la OAPLA entregó la información necesaria al contratista ITS para que se realice el respectivo desarrollo del módulo. De acuerdo al cronograma de ITS, está pendiente las pruebas del módulo y la entrega del manual de usuario. A través del contrato 101 de 2024, la OAPLA, logró que se desarrollara el módulo.. De acuerdo al cronograma del proyecto, la entrega del módulo de planes está estipulada para el mes de septiembre de 2024. Dicho instrumento fue aprobado en el segundo trimestre. Por lo anterior, se ve afectado el cumplimiento del 100% de la actividad .1. Requerimiento módulo planes y proyectos 2. Correo aprobación ajuste modulo planes 3. Cronograma ITS 4. Contrato para el aplicativo MIPGestion 5. Requerimiento ITS módulo planes	Se adelantó la gestión de la implementación del módulo de planes en la plataforma MIPGestion, a través del Cto 101 de 2024. De acuerdo al contratista, se entregará el módulo en el mes de septiembre, para validación y puesta en producción.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	1. Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad 1.2 Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad 1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100% 2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100% Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho para actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015, de acuerdo a la competencia de la Dirección de Infraestructura.	01-ene-24	30-dic-24	5. Gestión de la Infraestructura	15. Dirección de Infraestructura	15. Director de Infraestructura	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los requerimientos	Número de requerimientos atendidos / Numero de requerimientos solicitados * 100%	0%	0%	50%	50%	0%		50%		100%	50%	La Dirección de Infraestructura, dio cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho para actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015, a través del envío y consolidación de información para la elaboración de los informes correspondientes. Se remitió la información correspondiente de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho. No Presenta dificultades. Se anexa información requerida para la elaboración del informe.	*Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Formular el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	01-ene-24	31-ene-24	1. Gestión Estratégica Organizacional	3. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en la ejecución de actividades para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Componentes formulados y aprobados del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano / Total de componentes * 100	100%	100%	0%	0%	0%		0%		100%	100%	Actividad desarrollada al 100% en el primer trimestre de 2024.	Actividad cumplida		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	01-ene-24	31-dic-24	9. Gestión Jurídica	4. Oficina Asesora Jurídica	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	5%	60%	61%	10%		0%		100%	65,4%	El área cuenta con \$22.009.400.000 asignados, de los cuales ha comprometido \$14.389.736.983, esto representa un 65,38% de avance El área avanzó un 60,75% en el trimestre y un 65,38% en el semestre I trimestre: 132.619.000 II trimestre: 14.257.117.983. Presenta un rezago frente a lo planeado de 34,62% . https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	Se ajusta el avance del primer trimestre, teniendo en cuenta que el % acumulado real es del 65,38%, según valores reportados.		

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA		2024				2. ETAPA:			3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE											
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO			
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	01-ene-24	31-dic-24	9. Gestión Jurídica	4. Oficina Asesora Jurídica	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	100%	40%	0%	30%	10%	100%	100%	El área ha comprometido \$14.389.736.983, de los cuales ha obligado \$14.389.736.983, esto representa un 100% de avance El área avanzó un 100% en el primer trimestre . La actividad no presenta rezago. https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	Actividad cumplida en el primer trimestre		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	01-ene-24	31-dic-24	9. Gestión Jurídica	4. Oficina Asesora Jurídica	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	0%	60%	100%	0%	0%	100%	99,9%	El área cuenta con \$903.159.680 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$903.159.680, esto representa un % 100 de avance Se logra cumplir la meta de la vigencia . La actividad no presenta rezago. https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	Se tiene un avance del 99,91% de la actividad en el semestre		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades Política de prevención del daño antijurídico 2023-2024	01-ene-24	31-dic-24	9. Gestión Jurídica	4. Oficina Asesora Jurídica	3. Jefe de Oficina	% de avance en los informes de seguimiento y progreso en la implementación de la de la Política de prevención del daño antijurídico.	Número de informes de seguimiento y progreso en la implementación de la Política de prevención del daño antijurídico / 2 * 100	0%	0%	50%	50%	0%	50%	100%	50,0%	Al termino del primer semestre se cuenta con informe consolidado resultado de la información presentada por las Direcciones Logística y de Infraestructura, relacionados con el seguimiento y avances de la Política de prevención del daño antijurídico PPDA 2024-2025. Realización de actividades que mitigan la litigiosidad en contra de la Uspec, por muerte de reclusos por falta de dicho documento. . Informe consolidado por parte de la Oficina Asesora Jurídica e informes presentados por las Direcciones Logística y de Infraestructura.	En la evidencia reportada como Informe Consolidado PPDA Logística e Infraestructura, por favor ajustar el documento en relación a los firmantes, es decir, indicar quien elaboró y revisó el documento, y quien lo aprobó. Por otra parte indicar a quien se reporta dicho documento, o si por el contrario se publica en algún sitio web. Por otro lado, indicar en la columna de "Descripción del Soporte" los títulos de los documentos cargados como		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Presentar ante dependencias misionales, informe -relación de fallos de tutela desfavorables, requiriendo el cumplimiento de las ordenes Judiciales	01-ene-24	31-dic-24	9. Gestión Jurídica	4. Oficina Asesora Jurídica	3. Jefe de Oficina	% de avance en los informes mensuales con la relación de fallos de tutela desfavorables	Número de informes / 12 * 100	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	50,0%	Durante el segundo trimestre, se presentaron informes mensuales a las Direcciones Logística y de Infraestructura con la relación de los fallos de tutela desfavorables para la USPEC, requiriendo el cumplimiento de los mismos, así: Mes abril: memo I-2024-001054 a Dirección Logística / Mes Mayo de 2024: Memorando I- 2024-001541 a Dirección Logística y memo I-2024-001542 a Dirección Logística / Mes junio de 2024: Memorando I-2024-001962 a la Dirección Logística y Memorando I- 2024-001965 a la Dirección de Infraestructura. Cumplimiento de las ordenes judiciales. . Informes mensuales dirigidos a las áreas misionales, logística e infraestructura, informando sobre los fallos de tutela desfavorables y solicitando el cumplimiento de esas ordenes judiciales.	Indicar a quien se reporta dicho documento, o si por el contrario se publica en algún sitio web. Por otro lado, indicar en la columna de "Descripción del Soporte" los títulos de los documentos cargados como evidencia. Así mismo indicar en la celda s71, los datos del indicador a manera de fórmula para validar el porcentaje de avance.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Presentar Informe de quejas disciplinarias recibidas, tramitadas y su estado procesal.	01-ene-24	31-dic-24	9. Gestión Jurídica	4. Oficina Asesora Jurídica	3. Jefe de Oficina	% de avance en los informes de seguimiento a las quejas recibidas en la Oficina Asesora Jurídica, su trámite y estado procesal.	Numero de informes de seguimiento y estado procesal a las quejas disciplinarias recibidas/2*100	0%	0%	50%	50%	0%	50%	100%	50,0%	Durante el primer semestre de 2024, El Grupo de Instrucción de Control Interno Disciplinario, cuenta con 118 procesos, de los cuales se encuentran en investigación o para iniciar, un total de 68 y 39 que han sido resueltos con inhibitorio o archivo. al 30 de junio de 2024, se han admitido 11; y en curso se encuentran s encuentran 19 procesos / 53 están siendo evaluados para determinar la actuación procesal a seguir. en tal virtud, hasta la fecha, se han dado las siguientes actuaciones procesales: 4 inhibitorios, 9 procesos en indagación previa, 3 procesos con apertura de investigación, 1 proceso con fallo sancionatorio, 2 procesos en etapa de juzgamiento. Evitar vencimiento de términos y garantizar el principio del debido proceso. . Informe presentado por el Coordinador del Grupo de Instrucción de Control Interno Disciplinario de la Oficina Asesora Jurídica.	Indicar en la celda s71, los datos del indicador a manera de fórmula para validar el porcentaje de avance. Se recomienda para el reporte del segundo semestre, el informe sea realizado con oportunidad, es decir en los primeros días del mes de enero de 2025, o en la última semana del mes de diciembre de 2024.		
7. Control Interno	19. Control Interno	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Formular, aprobar e implementar el Plan Anual de Auditoría	01-ene-24	31-dic-24	12. Evaluación de la Gestión Institucional	6. Oficina de Control Interno	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Anual de Auditoría	% de ejecución del Plan Anual de Auditoría / % de avance programado en el Plan Anual de Auditoría	0%	19%	33%	29,5%	33%	34%	100%	48,5%	La Oficina de Control interno se permite informar que se realizo actualización al Programa Anual de Auditoria mediante acta de fecha 29 de mayo de 2024. El avance trimestre del programa anual de auditoria se encuentra ejecutado en un 29,52%, de los diecinueve informes trimestrales programados, se realizaron diecisiete. Algunos de los informes no se encuentran publicados por seguridad de la información. Los informes realizados en el segundo semestre de 2024 se encuentran publicados en la página web de la entidad https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno . La Oficina de Control Interno informa que se logro realizar diecisiete informes de los programados en el trimestre, de los cuales se encuentran publicados en la pagina web de la entidad, cada uno de los informes contienen observaciones y recomendaciones que deben tener en cuenta todas las áreas, para mejorar y tomar las acciones a que haya lugar. . La dificultad se presenta en el suministro de la información que deben allegar las áreas, información que entregan por fuera de los tiempos solicitados, además de entregar información incompleta. Los informes del Plan Anual de Auditoria se encuentran publicados en la pagina web de la entidad en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno .	Trim_II: Importante continuar con el cumplimiento al programa anual de auditoría que ajustaron en el mes de mayo de 2024,		
7. Control Interno	19. Control Interno	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC a través de 4 boletines durante la vigencia, en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el marco de Control Interno	01-ene-24	31-dic-24	12. Evaluación de la Gestión Institucional	6. Oficina de Control Interno	3. Jefe de Oficina	Boletines publicados sobre la sensibilización del sistema de control interno	Numero de boletines publicados / 4 * 100	25%	0%	25%	12%	25%	25%	100%	12,0%	La Oficina de Control interno se permite informar que con respecto a la sensibilización del sistema de control interno se realizaron dos boletines FURAG y Plan de Mejoramiento. Los cuales están pendientes de publicación. Para el tercer trimestre se van a elaborar 2 boletines y se publicaran en las pantallas socializadoras. Sensibilizar a Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y demás funcionarios sobre la importancia que se debe tener con el seguimiento al Plan de Mejoramiento, dentro de este, la importancia de plantear acciones correctivas y preventivas que permitan subsanar las causas q generan los hallazgos, de igual manera revisar la recurrencia del hallazgo, la reformulación de las acciones cuando estas no permiten el cumplimiento. Boletines proyectados Presentación CGR Registros de Asistencia Pendiente de Publicación de Boletines	Trim_II: Se requiere realizar los boletines para sensibilizar a los funcionarios en temas relacionados con el sistema de control interno.		

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA	2024			2. ETAPA:													3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE			
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO			
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ		
7. Control Interno	19. Control interno	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Realizar seguimientos la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	01-ene-24	31-dic-24	12. Evaluación de la Gestión Institucional	6. Oficina de Control Interno	3. Jefe de Oficina	Seguimientos realizados a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para vigencia	No. de Seguimientos realizados y Publicados / 3 x 100	0%	0%	33%	33%	33%		34%	100%	33,0%	La Oficina de Control Interno se permite informar que se realizó el seguimiento cuatrimestral del Informe de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del periodo de 1 de Enero a 30 de abril de 2024. Informe elaborado y Publicado en la pagina web, el informe fue comunicado al Comité Directivo. Falta compromiso por parte de las áreas en el reporte de información. Informe elaborado y Publicado en la pagina web https://uspec.gov.co/sites/default/files/2024-05/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-primer-cuatrimestre-2024_0.pdf	Trim. II: Para el segundo trimestre se realiza seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, importante continuar con la ejecución de esta actividad.	
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina de Tecnología	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	71%	60%	25%	10%	31%	0%	100%	96,3%	El área cuenta con \$15.475.396.738 asignados, de los cuales ha comprometido \$14.896.171.843, esto representa un 96,6% de avance * Se contrató la plataforma de ciberseguridad.. El 6 de junio el Ministerio de Hacienda informó a través de un comunicado de prensa la decisión de efectuar un bloqueo parcial de algunas apropiaciones de gasto asignado a todas las entidades que se financian con recursos del presupuesto General de la Nación, razón por la cual no fue posible durante el segundo trimestre continuar con los procesos que se tenían proyectados. . Ficha de seguimiento al presupuesto de la OTEC Contrato 162 de 2024 Adición OC 125445 Adición OC 125486	Trim. II: Con corte al segundo trimestre de acuerdo a lo programado, se debe tener un 90% de los recursos comprometidos. Con corte al segundo trimestre se tiene un 96,6% de avance.	
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina de Tecnología	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en los recursos obligados	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	0%	40%	71,4%	30%		10%	100%	71,6%	El área ha comprometido \$14.896.171.843, de los cuales ha obligado \$10.629.094.706, esto representa un 71,4% de avance frente al 80% de meta de la actividad. El área avanzó un 71,4% en el trimestre Valor II trimestre 10.629.094.706. La actividad no presenta rezago https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/presupuesto/	**% cumplimiento trimestre al 80% : 96,42% **% cumplimiento semestre al 80% : 96,42%	
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina de Tecnología	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance de los recursos obligados, constituidos como reserva en la vigencia anterior	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	38%	60%	57,5%	0%		0%	100%	95,5%	El área cuenta con \$4.485.378.897 constituidos como reserva en la vigencia anterior, de los cuales ha obligado \$4.284.795.776, esto representa un 95,5% de avance Se realizaron los pagos de reservas de los siguientes procesos: * 360 del 2023 * 359 del 2023 * OC 123380 * 172 del 2023 * 308 del 2019 * 1336 del 2022 * 172 del 2023 * 237 del 2023 * OC 121900 * OC 121902 * OC 121901 * OC 122666 * OC 123380 * 359 del 2023 * 360 del 2023. Ninguna. Ficha de seguimiento al presupuesto de la OTEC	*Se debe continuar con el seguimiento y ejecución de las actividades.	
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Realizar seguimiento a la implementación del Sistema de Información Misional y su plataforma tecnológica de soporte	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Información Misional y su plataforma tecnológica de soporte	% de avance en la implementación del Sistema de Información Misional / Avance programado en la ejecución del Sistema de Información Misional	10%	0%	10%	0%	30%		50%	100%	0,0%	Se afinó la ficha técnica para contratar el SIM, incluyendo como parte del alcance del proyecto los requerimientos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA. De acuerdo al estudio de mercado realizado se recibieron 3 cotizaciones, por un valor promedio de \$6.472.709.022. * Afinamiento de los requerimientos técnicos del proyecto * Estudio de mercado. El 6 de junio el Ministerio de Hacienda informó a través de un comunicado de prensa la decisión de efectuar un bloqueo parcial de algunas apropiaciones de gasto asignado a todas las entidades que se financian con recursos del presupuesto General de la Nación, razón por la cual no fue posible durante el segundo trimestre avanzar en un mayor porcentaje con las actividades para la adquisición de la solución integral (SIM / SGDEA). Informe de avance del SIM para el segundo trimestre	Trim. II: Se avanza en la estructuración de la ficha técnica y el recibido de cotizaciones, pero al no implementar el sistema, se deja un avance de 0%	
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.3 Implementar un Plan estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	% de avance en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información programado en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	10%	12%	20%	18%	30%		40%	100%	30,0%	Teniendo en cuenta la gestión realizada durante el segundo trimestre se avanzó en un 18% del cumplimiento de acuerdo a las actividades propuestas, y un porcentaje acumulado para la vigencia de 30% cumpliendo así con el porcentaje de avance programado en el plan de acción. Las estrategias con las cuales se avanzó en el trimestre son: * Concientización, Sensibilización y Capacitación * Medición, revisión y evaluación del SGSI * Fortalecimiento de controles técnicos * Actualización del manual de clasificación de activos * Actualización del plan de sensibilización y comunicación en seguridad de información * Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad. * Demora por parte de algunos procesos en la designación del personal requerido para llevar a cabo la actualización de activos y riesgos de seguridad de información. Informe de avance del plan estratégico de seguridad y privacidad de información para el segundo trimestre.	Trim. II: Presenta avance con las actividades de: * Concientización, Sensibilización y Capacitación. * Medición, revisión y evaluación del SGSI. * Fortalecimiento de controles técnicos.	

PLAN DE ACCIÓN																										
				1. VIGENCIA		2024			2. ETAPA:											3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE						
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA		
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO					
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ				
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información a cargo del proceso de gestión de tecnologías de la información	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información a cargo del proceso de gestión de tecnologías de la información	% de avance en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información / Avance programado en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información	25%	20%	25%	30%	25%			25%	100%	50,0%	Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran labores relacionadas con plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, gestión de cambios, gestión de capacidad, actualización de documentos que hacen parte del SGSI y de operación de TI. En conclusión durante el segundo trimestre se avanzó en un 30% de las actividades programadas. * Plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica * Gestión de los controles de cambios de diferentes activos de TI * Configuración de herramienta de monitoreo para gestionar la capacidad de la infraestructura tecnológica * Actualización de documentos de operación de TI. Ninguna. * Informe de avance del plan de tratamiento de riesgos de seguridad * Matriz de seguimiento a riesgos	Trim. II: Se avanzo con actividades que permiten implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.		
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información de la Entidad	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información	% de avance en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información / Avance programado en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información	25%	20%	25%	30%	25%			25%	100%	50,0%	Teniendo en cuenta que actualmente el alcance del PTR aplica únicamente para el proceso Gestión de Tecnologías de la Información, el PTR General se mide con relación a las mismas actividades. Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran labores relacionadas con plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, gestión de cambios, gestión de capacidad, actualización de documentos que hacen parte del SGSI y de operación de TI. En conclusión durante el segundo trimestre se avanzó en un 30% de las actividades programadas. * Plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica * Gestión de los controles de cambios de diferentes activos de TI * Configuración de herramienta de monitoreo para gestionar la capacidad de la infraestructura tecnológica * Actualización de documentos de operación de TI. Ninguna. * Informe de avance del plan de tratamiento de riesgos de seguridad * Matriz de seguimiento a riesgos	Trim. II: Se avanzo con actividades que permiten implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.		
3. Gestión con Valores para Resultados	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad	4.1 Actualizar, socializar e Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Actualizar, socializar e implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	01-ene-24	31-dic-24	3. Gestión de las Tecnologías de la Información	5. Oficina de Tecnología - OTEC	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de TI - PETI	% de avance en la ejecución del Plan Estratégico de TI - PETI / Avance programado en la ejecución del Plan Estratégico de TI - PETI	10%	13%	15%	21%	25%			50%	100%	34,0%	* Se inició la actualización del PETI Versión 2025 tomando como referencia la última versión de la guía de MINTIC. * Se realizó seguimiento al portafolio de proyectos del PETI * Estudio de mercado de la solución integral (SIM / SGDEA) * Definición de arquitectura y plan de trabajo para implementar herramienta de analítica de datos en el plan maestro de infraestructura * Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Dentro del portafolio de proyectos del PETI se encuentran actividades asociadas con la implementación del Sistema de Información Misional y teniendo en cuenta la afectación al presupuesto de la Entidad, no es posible dar cumplimiento a todos los proyectos para la presente vigencia. Por lo anterior, se hace necesario para el tercer trimestre realizar la actualización de dicho portafolio. . * Informe de avance del PETI * Seguimiento a la matriz de portafolio de proyectos	Trim. II: Se avanza en la actualización del PETI para la vigencia 2025, igualmente se realiza seguimiento al portafolio de proyectos.		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Llevar a cabo como mínimo seis (6) Visitas de capacitación e interacción con los funcionarios, enlaces y opcionalmente directores de los Establecimientos de Reclusión y/o Directores de Sedes Regionales a cargo del INPEC, de acuerdo a su disponibilidad	01-ene-24	31-dic-24	13. Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión	18. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	18. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	% de actas entregadas que den cuenta de las visitas de capacitación a las sedes Regionales	(No. Actas suministradas /6) *100	0%	0%	40%	10%	40%			20%	100%	10,0%	Se realizó el cronograma de visitas que se encuentra en aprobación por parte de la Dirección administrativa y financiera, debido a la circular externa No 017 del Ministerio de Hacienda, en el cual se informa de posponer los recursos asignados a las diferentes entidades publicas. Dentro de estas visitas se tiene proyectado la entrega de los recursos técnicos y tecnológico adquiridos para los funcionarios enlaces de la SUBAER, los cuales se encuentran en OTEC, para su configuración. Se realizó el cronograma de visitas que se encuentra en aprobación por parte de la Dirección administrativa y financiera.. Falta de disponibilidad de recursos para los desplazamientos requeridos .Cronograma Plan de visitas Circular Externa No 017	Sin observaciones		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar la adquisición de recursos técnicos (29 Grameras y 10 Termómetros)	01-ene-24	31-ene-24	13. Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión	18. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	18. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	% de avance en las actividades necesarias para realizar la adquisición de recursos técnicos	% de avance ejecutado / % de avance programado	0%	0%	100%	100%	0%			0%	100%	100%	Mediante Contrato O.C 128964, por medio del cual se adquirieron 28 Termómetros digitales y 49 Grameras Digitales. Adicional a estos recursos se logró gestionar la adquisición de 21 Tablets para dotar a todos los funcionarios Enlaces de la SUBAER. Adquisición de 28 Termómetros digitales y 49 Grameras Digitales. Adicional a estos recursos se logró gestionar la adquisición de 21 Tablets para dotar a todos los funcionarios Enlaces de la SUBAER. Ninguna .Certificación de Recibido a Satisfacción Servicio Varios Compra: Termómetros y Grameras Digitales	Sin observaciones		
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Llevar a cabo cuatro (4) Mesas de Trabajo (Una trimestral) de los funcionarios SUBAER, para revisar el seguimiento y plan de mejora en la recopilación y reporte de novedades recopiladas y remitidas a las áreas misionales	01-ene-24	31-ene-24	13. Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión	18. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	18. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	% de actas entregadas que den cuenta de las mesas de trabajo	(No. Actas suministradas /4) *100	25%	25%	25%	25%	25%			25%	100%	50,0%	El día 18 de Junio de 2024, se realizó la mesa de trabajo, en el cual se realiza la verificación de la recopilación y reporte de las novedades que se envían a las áreas misionales, asignado unos compromisos para dar alcance. La misma se registra mediante acta No 142 El día 18 de Junio de 2024, se realizó la mesa de trabajo. Ninguna. Acta No 142 del 18 de junio de 2024	Sin observaciones		

PLAN DE ACCIÓN																									
				1. VIGENCIA	2024			2. ETAPA:													3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE				
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA	
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO				
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ			
2. Direccionamiento estratégico	1. Planeación Institucional	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Formular e implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	01-ene-24	31-ene-24	2. Gestión de la Comunicación Institucional	2. Dirección General - Comunicaciones	2. Dirección General - Funcionario Asignado	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Porcentaje de ejecución de actividades / Porcentaje actividades programadas	25%	43%	25%	25%	25%			25%		100%	68,0%	El Grupo de Comunicaciones Institucionales divulga la información de la gestión institucional, con el objetivo de posicionar y dar a conocer la entidad, proyecta e implementa las actividades del Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad, en el que se socializan los avances y las acciones adelantadas por la Unidad de Servicios Penitenciarios durante el periodo en mención, a través de los canales con los que cuenta la USPEC (internos y/o externos según las temáticas a difundir). Se entrega informe con las actividades adelantadas en el trimestre. Socialización de la información interna y externa de la entidad de modo preciso, oportuno y confiable. La falta de apoyo de los funcionarios para posicionar la entidad a través de las redes. Poca comunicación entre áreas. Las solicitudes de publicación a destiempo. Durante el segundo trimestre de 2024, se publicó la información institucional a través de: Comunicación interna: -Correo electrónico (Boletines internos, videos y piezas audiovisuales) -Pantallas digitales (infografías y videos) -Intranet (Imágenes, videos e infografías) Comunicación externa: -Publicaciones en redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, TikTok y X) infografías, reels, videos, fotografías... -Página web USPEC: notas acompañadas de imágenes sobre la gestión institucional. -Correo electrónico como canal con medios de comunicación En la carpeta 81, enlace adjunto se encuentran las evidencias de la gestión realizada durante la vigencia. https://drive.google.com/drive/folders/1DMIDbCIQhriN8NpayYlgtV4loFFXxD7usp?sharing	Se realizaron observaciones al informe presentado sobre la ejecución de actividades del Plan de comunicaciones
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación, a partir de la realización del diagnóstico, la formulación del modelo de gestión de conocimiento y la innovación, el diseño de la estrategia asociada y la elaboración del plan de comunicación y apropiación de la estrategia.	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en los hitos establecidos para la implementación de la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados)* 100	25%	0%	25%	20%	25%			25%		100%	20,0%	En cuanto a la ejecución de las acciones descritas en el aparte denominado "Ruta de implementación de la política de gestión del Conocimiento y la Innovación código TH-PO-005 V1, se ejecutó una actividad de las cinco establecidas, la cual está relacionada con la fuga del conocimiento, para lo cual se desarrollaron actividades como : Durante el periodo del mes de mayo y junio tuvo la vinculación de los nuevos funcionarios de carrera administrativa y la salida de los funcionarios que estuvieron vinculados durante varios años a la entidad, producto del concurso de méritos, por lo que se adelantaron estrategias para la gestión del conocimiento tales como: Se crearon carpetas compartidas dentro de cada una de las dependencias donde los funcionarios que terminaban su vinculación laboral adjuntaban los archivos del proceso a cargo y el acta de entrega del cargo donde se describen las principales actividades y el estado de cada una de ellas, incluyendo los asuntos pendientes. Desde la Subdirección Financiera se diseñó una presentación y videos de cada uno de los procesos donde el funcionario describe el proceso paso a paso. Con las actas de entrega del cargo, se logró documentar la trazabilidad de cada uno de los procesos y compartirla con los nuevos funcionarios, y evitar la fuga de conocimiento. No se cuenta con una plan de acción diseñado para la Política, se tuvieron en cuenta las acciones planteadas en el documento de política. No asignación de un responsable de la política dentro del Grupo de trabajo durante el periodo. Movilidad de la planta de personal por el concurso de méritos, lo que ha conllevado a que los nuevos funcionarios estén en proceso de adaptación a la organización. Actividades que se desarrollarán en el próximo trimestre. Pantallazo del drive de entrega de los funcionarios salientes Pantallazo de la presentación y los videos realizados por la Dirección Financiera	De acuerdo con las acciones planeadas en el documento Política de gestión del Conocimiento y la Innovación TH-PO-005. Se ejecutó una acción de las 5 establecidas, para éste periodo se evaluará bajo este criterio. Para el segundo semestre se recomienda establecer un plan de acción que determine las acciones a realizar para la implementación de la política en mención.
3. Gestión con Valores para Resultados	8. Servicio al ciudadano	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la Política de Servicio al Ciudadano, a partir de la realización del autodiagnóstico, la formulación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la realización de la encuesta para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano y la implementación de acciones asociadas a los resultados de la encuesta.	01-ene-24	31-dic-24	10. Gestión de Atención al Ciudadano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en los hitos establecidos para la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados)* 100	25%	25%	25%	25%	25%			25%		100%	50,0%	* Se participó los días 22 y 23 de junio en la Estrategia Juntémonos para Tejer lo Público en Tierraalta – Córdoba, espacio que permitió dar a conocer la oferta institucional inicialmente a las sesenta y dos (62) Entidades públicas nacionales y territoriales, fortaleciendo la confianza y el relacionamiento público. Se estableció un dialogo incluyente con las ciudadanías de Córdoba, donde los grupos de interés (oriundos de la región, comunidades raizales, indígenas y miembros del pueblo ROM, asociaciones y organizaciones campesinas, de agricultores, de artesanos, de mujeres, de juveniles y en general los habitantes del municipio y de la Región del Alto Sinú) indagaron sobre los servicios que presta la USPEC; se resolvieron inquietudes, elevaron peticiones y se recogió necesidades que manifestaron en especial la necesidad de un establecimiento para la comunidad indígena. * Se actualizó la política de Servicio al Ciudadano * Se diseñó la encuesta de percepción y se envió a la Subdirección de para su aplicación. * Se realizaron los informes mensuales de seguimiento a las PQRS. en conclusión, se ejecutaron 4 de las 14 actividades programadas en la política Participar y atender a las Ciudadanías y Grupos de Interés que participaron. Ninguna. 1. Informe Participación Ciudadana Tierraalta 2. Política Servicio al Ciudadano 3. Encuesta de Percepción y Correo para aplicación 4. Informes PQRS enlace: https://www.uspec.gov.co/servicio-al-ciudadano/informes-pqr-d-mes	La actividad se viene ejecutando de acuerdo a los programado. Se recomienda verificar las acciones planteadas en la estrategia de Servicio al Ciudadano, con el fin de validar si son posibles ejecutarlas en la vigencia 2024.

PLAN DE ACCIÓN																								
				1. VIGENCIA	2024			2. ETAPA:											3. PERÍODO SEGUIMIENTO II TRIMESTRE					
4. DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG	5 POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6. OBJETIVO ESTRATEGICO	7. ESTRATEGIA	8. META	9. ACTIVIDAD	10. TIEMPO PROGRAMADO		11. PROCESO			12. INDICADOR		13. AUTOEVALUACIÓN										14. AMPLIACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	15. SEGUIMIENTO OAPLA
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		% ACUMULADO			
													PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ	PR	EJ		
1. Talento Humano	5. Integridad	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la Política de Integridad, a partir de la realización del autodiagnóstico, la formulación de la estrategia anual de integridad pública, la actualización e implementación de la política de conflicto de intereses, así como la realización de acciones para la difusión y apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano	01-ene-24	31-dic-24	8. Gestión del Talento Humano	17. Subdirección Administrativa	17. Subdirector Administrativo	Porcentaje de avance en los hitos establecidos para la implementación de la Política de Integridad	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados)* 100	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	50,0%	El 10 de mayo se socializó mediante correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad la política de integridad y la cartilla que contiene la definición de los 6 valores del servidores público adoptados por la entidad con las conductas asociadas a lo que hago y no hago para apropiar el valor en la cotidianidad. Se gestiono un curso de forma EXCLUSIVA, con la Escuela de Administración Pública ESAP en CÓDIGO DE INTEGRIDAD USPEC, de manera virtual, se programaron sesiones los días 09, 10, 20 y 22 de mayo de 2024; el cual conto con la participación de 129 servidores públicos, el 9 de mayo participaron 43 servidores públicos, el 10 de mayo participaron 49 servidores públicos y el 20 de mayo 37 servidores públicos, el 22 de mayo no se contó con participación de los servidores públicos. El 22 de abril se realizó una encuesta a través de formulario de google dirigido a todos los servidores públicos para conocer el nivel de apropiación de la cartilla Código de Integridad al interior de la USPEC, en la que participaron 147 servidores públicos de la entidad. El 76.8% Conoce la Cartilla de los valores del Servidor Público "Código de Integridad" QUE EXISTE al interior de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC. EL 81.2 % sabe que la entidad cuenta con una cartilla denominada Código de Integridad USPEC, y esta conformada por seis valores propios de la entidad. Desde el área de tecnología, se programaron los computadores para que una vez se encienda en el escritorio aparezca un valor con su respectiva definición, durante el periodo se promovió el valor del COMPROMISO. La entidad ha diseñado estrategias para dar a conocer los valores adoptados por la entidad en el Código de integridad. Movilidad de la planta de personal por el concurso de méritos, lo que ha conllevado a que los nuevos funcionarios están en proceso de adaptación a la organización. Actividades que se desarrollarán en el próximo trimestre. Correos electrónicos enviados Cartilla del Código de integridad Política de Integridad Encuesta de asistencia a los eventos de capacitación programados Encuesta de percepción del código de integridad	De acuerdo con las acciones planeadas en el documento Política de Integridad TH-PO-004. Se llevaron acabo actividades acordes al cronograma de implementación de la política. Continuar con la buena gestión frente al cumplimiento de la actividad para el logro de las metas trazadas.		
5. Información y comunicación	17.Gestión de la información estadística	3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la Política de Gestión de la Información Estadística, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de las capacitaciones técnicas por parte del ente rector de la política, la realización de autodiagnósticos y el desarrollo de un plan estadístico.	01-ene-24	31-ene-24	1. Gestión Estratégica Organizacional	3. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3. Jefe de Oficina	Porcentaje de avance en los hitos establecidos para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados)* 100	25%	25%	25%	25%	25%	100%	50,0%	Desde la OAPLA se adelantaron mesas de trabajo con el DANE y los procesos misionales de la USPEC, con el fin de validar la pertinencia y aplicabilidad de la Política de Gestión de la Información Estadística de MIPG en la USPEC. Así mismo, se envió comunicación externa (oficio) al DANE, donde se solicita concepto respecto a la aplicabilidad de la mencionada política. Gestión de mesas de trabajo con el DANE y los procesos misionales. Desconocimiento frente a la aplicabilidad de la política en la USPEC, toda vez que la naturaleza de la entidad, al tener como único cliente al INPEC. Es decir que, la toma de decisiones para el suministro de bienes y servicios, así como la gestión de infraestructura, no son de autonomía de las USPEC, toda vez que es el Ministerio de Justicia y derecho, y el INPEC quienes a través de sus datos de PPL e infraestructura solicitan a la USPEC el suministro y mantenimiento. Esto quiere decir que, la USPEC no usa ni genera operaciones estadísticas, ni registros administrativos, condiciones claves en la Política de Gestión de la Información Estadística. 1. Registros de asistencia mesas de trabajo 2. Oficio al DANE de solicitud de concepto.	Se adelantaron acciones encaminadas a validar la pertinencia de implementación de la política la interior de la USPEC, ,dada la misionalidad de la Entidad. Se recomienda validar con el ente rector (DANE), a través de mesas de trabajo, la pertinencia o recomendaciones que puedan guiar a la USPEC para la implementación o en definitiva el concepto de no aplicabilidad de la política.			
16. Firmas																								
Original Firmado											Original Firmado													
Ludwing Joel Valero Saenz											Carmen Cecilia Simijaca Agudelo													
16.1 Director General USPEC											16.2 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo USPEC													